

en el artículo 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Cilleros, a 18 de noviembre de 2005. El Alcalde, SATURNINO LÓPEZ MARROYO.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2005 sobre Unidad de Actuación nº 26 de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2005, ha aprobado definitivamente el programa de ejecución y de reparcelación de la Unidad de Actuación núm. 26 de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico "Majuma, S.L.", lo que se hace público a los efectos oportunos.

Jaraíz de la Vera, a 14 de diciembre de 2005. La Segunda Tte. Alcalde, M^a SOLEDAD BENÍTEZ NEVADO.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno de Santiago de Alcántara, en Sesión Ordinaria del día 29 de julio de 2005, aprobó definitivamente el

Estudio de Detalle de ordenación de parcela en C/ Cuartel de la Guardia Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle citado en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Santiago de Alcántara, a 17 de noviembre de 2005. El Alcalde, JUAN GARLITO BATALLA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2005 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D^a María Teresa Redondo Ávila.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D^a María Teresa Redondo Ávila.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 9 de noviembre de 2005. La Interesada, MARÍA TERESA REDONDO ÁVILA.